



# ALEGACIONES EN TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA

M4<sub>(v2)</sub>

CÓDIGO SIA

0	2	1	5	9	8	2
---	---	---	---	---	---	---

<b>DESTINO</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS Y LITORAL (SERVICIO DE VERTIDOS)</b>
<b>CÓDIGO DIR3</b>	<b>A04043885</b>
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>AUTORIZACIÓN DE VERTIDO DESDE TIERRA AL MAR</b>

## SOLICITANTE

<b>Persona física</b>					
DNI/NIE			Nombre		
Apellido 1			Apellido 2		
<b>Persona jurídica</b>					
NIF			Denominación social		
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia			País		
Teléfono 1			Teléfono 2		

## REPRESENTANTE<sup>1</sup>

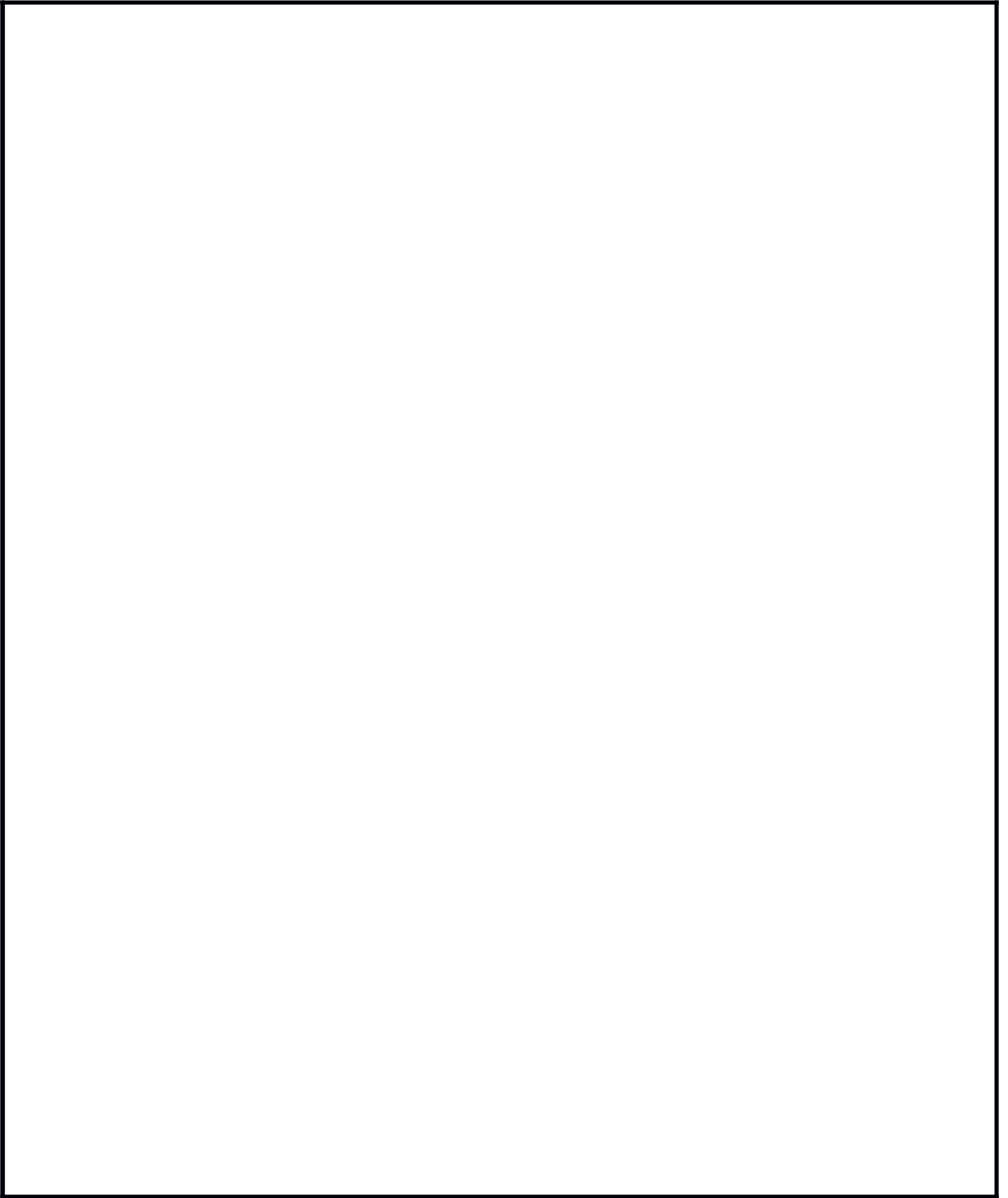
DNI/NIE			Nombre		
Apellido 1			Apellido 2		
NIF			Denominación social		
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia			País		
Teléfono 1			Teléfono 2		
<b>Medio de acreditación de la representación<sup>2</sup></b>			<input type="radio"/> REA	<input type="radio"/> Otros:	

## EXPÒS

Que en relación con el proyecto

la solicitud presentada en el procedimiento indicado, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, formuló las siguientes

**ALEGACIONES**



**DOCUMENTACIÓN**

**Documentación que se adjunta**

1.

2.

3.

4.

5.

## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los documentos técnicos que se presentan para tramitar esta autorización / concesión están sujetos a procedimientos reglados que pueden implicar trámites de información pública, consulta a otros departamentos y administraciones, publicación de anuncios en tabloneros de edictos municipales, prensa o facilitar el derecho de acceso al contenido de los documentos técnicos gracias a webs institucionales para facilitar la participación de las partes interesadas y que puedan aportar sus alegaciones/ consideraciones al proyecto.

Al margen de ello, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que se refiere al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por la que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene este documento.

**Tratamiento de datos.** Los datos personales contenidos en este escrito serán tratados por la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. En concreto, por el responsable del tratamiento de los datos del procedimiento respecto del que se presenta este escrito.

**Finalidad del tratamiento y base jurídica.** Los datos personales incorporados serán utilizados exclusivamente para la tramitación de expedientes para el otorgamiento de autorizaciones de vertidos en dominio público marítimo-terrestre y de los títulos habilitantes en el ámbito de la ocupación del dominio público marítimo-terrestre (concesiones, autorizaciones, reservas...) y se conservarán mientras la legislación aplicable obligue a su conservación (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español). El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común).

**Responsable del tratamiento.** Dirección General de Territorio y Paisaje.

**Destinatarios de los datos personales:** no se cederán los datos personales a terceros, salvo que exista obligación legal o interés legítimo.

**Plazo de conservación de los datos personales.** Se conservarán mientras la legislación aplicable obligue a su conservación (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español). Será de aplicación lo previsto en la normativa de archivos y documentación.

**Transferencias de datos a terceros países.** Los datos no se transferirán.

**Ejercicio de derechos y reclamaciones.** La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y no inclusión en tratamientos automatizados (incluso de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos establecidos por el RGPD) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento [«Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales»](#), previsto en la Sede Electrónica de la CAIB ([seuelectronica.caib.es](http://seuelectronica.caib.es)). Una vez recibida la respuesta del responsable o en caso de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

**Delegación de protección de datos.** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene su sede en la Consejería de Presidencia (Paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma;

email: [protecciodades@dpc.caib.es](mailto:protecciodades@dpc.caib.es).

, de de 20

(Localidad, fecha y firma)

[rúbrica]

## **INSTRUCCIONES**

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. En caso de que formalice la solicitud un representante, se deben consignar todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («Solicitante»).
2. Si acredita la representación por un medio diferente de la inscripción en el Registro Electrónico de Apoderamientos (REA), deberá presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», deberá hacer constar que presenta esta acreditación.